

Consejo de la Magistratura  
Provincia del Chubut

**ACORDADA N°1430/14 C.M.**

---En la ciudad de Trelew, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia del consejero Jorge Amado GUTIERREZ y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Horacio CREA, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Eduardo PINSKER, Claudio PETRIS, Alberto PARADA, Claudia BARD, y Jorge PFLEGER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia”, el Dr. Julio Argentino Puentes, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 21 y 22 de abril de 2014, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

---Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

---**POR ELLO:**-----

---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

---1°) Seleccionar al Dr. Julio Argentino PUENTES, D.N.I. N° 21.353.430, nacido el día 23 de febrero de 1970, en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco, el día 31 de marzo de 2004, como "Fiscal General", con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia.-----

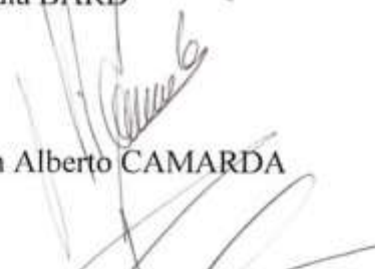
----2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

----3º) Regístrese.-----


  
Jorge Amado GUTIERREZ

  
Mario GLADES


  
Claudia BARD


  
Rubén Alberto CAMARDA

  
Horacio CREA


  
Daniel GOMEZ LOZANO

  
Alberto PARADA

  
Claudio PETRIS

  
Eduardo PINSKER

  
Jorge PFLEGER

  
Ante mí: Diego Daniel Cruceño